

PATRIMONIO

Aprueban la declaración BIC del convento de Sant Vicenç Ferrer de Manacor

LOURDES DURÁN. *Palma.*

La ponencia técnica de la comissió de Patrimoni resolvió ayer declarar Bien de Interés Cultural con categoría de monumento la iglesia y el convento de Sant Vicenç Ferrer de Manacor. El voto positivo fue unánime.

Presentada la alegación por el Ayuntamiento del municipio, dos

años atrás, el informe técnico asume la ampliación de la delimitación que afecta al Bien de Interés Cultural relativo a su franja noroeste. No se observa, sin embargo, la ampliación que contiene el edificio de Telefónica adyacente a la zona del convento e iglesia.

El departamento de Ciències Històriques i Teoria de les Arts

avala con datos histórico artísticos esta ampliación y, sobre todo, la declaración de Bien de Interés Cultural del edificio religioso.

Sant Vicent Ferrer de Manacor, también conocido como convento de Sant Domingo, fecha su claustró en el siglo XVII aunque su conclusión fue un siglo después. De planta rectangular y con dos pisos, su cubierta es abovedada y plana en determinadas partes. Del original núcleo barroco se conserva alguna estancia y escalera. La iglesia data del siglo XVI y sobresale en ella la capilla del Roser.